Asunción, **05** de **septiembre** de 2023.-

ICEO N°060/2023

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.:	***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – PAC N° 15/2023 "CONSULTORÍA PARA EL SERVICIO DE DESARROLLO DE SISTEMAS PARA INGRESOS JUDICIALES, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, RECURSOS HUMANOS – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" ID 422.362***

El Comité de Evaluación de Ofertas conformado por Resolución del Consejo de Superintendencia S2 N°12 de fecha 14 de febrero de 2023 y N°35 de fecha 25 de febrero de 2023, por las siguientes personas: el **Abg. Mirko Duré Rolón**, Director General Interino – Dirección General de Administración y Finanzas; la **Dra. Luz Antúnez de Estigarribia**, Directora – Dirección Financiera, la **Abg. Mirtha Morínigo**, Directora – Dirección de Asuntos Jurídicos; el **Lic. Arístides Aguilar Solís** y el **Abg. Antonio Iris Fernández**, Técnicos designados por el Consejo de Superintendencia – Secretaría 2; y del área del ámbito solicitante: la **Lic. Rosa Liz Chamorro Ibarrola**, Directora – Dirección General de Tecnología de la información y las Comunicaciones (Director – Ámbito Solicitante) y la **Lic. Claudia Vargas,** Jefa – Dpto. de Análisis, Diseño y Desarrollo de Sistema DTIC; elevan a continuación el Informe de Evaluación de Ofertas del llamado **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – PAC N° 15/2023 "CONSULTORÍA PARA EL SERVICIO DE DESARROLLO DE SISTEMAS PARA INGRESOS JUDICIALES, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, RECURSOS HUMANOS – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" ID 422.362,** de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en la Ley Nro. 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nro. 2992/2019.-

1. DATOS DEL LLAMADO

El llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – PAC N° 15/2023 "CONSULTORÍA PARA EL SERVICIO DE DESARROLLO DE SISTEMAS PARA INGRESO JUDICIALES, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, RECURSOS HUMANOS – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" ID 422.362**, fue aprobado por **Resolución N° 55 del Consejo de Superintendencia Secretaría 2** del 16/03/2023**,** cuyo PAC fue programado según se detalla

- ✓ Sistema de Adjudicación: **Por ÍTEM. –**
  - Ítem N° 1 "SERVICIO DE SOFTWARE FACTORY PARA INGRESOS JUDICIALES": Monto Mínimo: **₲ 1.800.000.000 (guaraníes mil ochocientos millones) y Monto Máximo: ₲ 3.200.000.000 (guaraníes tres mil doscientos millones).-**
  - Ítem N°2 "SERVICIO DE SOFTWARE FACTORY PARA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, RECURSOS HUMANOS": **Monto Mínimo: ₲ 2.000.000.000 (guaraníes dos mil millones) y Monto Máximo: ₲ 4.000.000.000 (guaraníes cuatro mil millones).-**
- ✓ Monto Global Estimado: **₲ 7.200.000.000 (guaraníes siete mil doscientos millones).-**
- ✓ Modalidad: **Licitación Pública Nacional.-**
- ✓ Método de Selección: **Selección basada en calidad y costo**
- ✓ Vigencia: **36 (treinta y seis) Meses a partir de la fecha de su suscripción del contrato.-**

Se deja constancia que el llamado ha cumplido con todos los requisitos exigidos en la Ley N°2.051/03. El mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py).-

La fecha límite de presentación de documentaciones en Acto Público quedó fijada como sigue:

- ✓ Fecha y Hora Tope de presentación de Ofertas: 24/07/2023 a las 11:15hs.
- ✓ Fecha y Hora de Apertura de Ofertas: 24/07/2023 a las 11:30hs.

Alonso y Testanova – Teléfono: C.T. 439 4000 interno 2010 – Correo electrónico: ceo@pj.gov.py

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde constan las siguientes observaciones:

a) Datos de las ofertas presentadas

N°	OFERENTE	RUC	Formulario de la Oferta Debidamente Firmado	Documento que Acredita la Identidad del Firmante de la Oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de la oferta: PÓLIZA DE SEGURO					Correo Electrónico
						Empresa Aseguradora	Vigencia desde	Vigencia hasta	Vigencia en días	Monto en Gs.	
1	EXCELSIS S.A.	80010664-4	SI	SI	SI	Yacyreta Aseguradora	24/07/2023	18/02/2024	209	360.000.000	dmorinigo@excelsis.com.py
2	KONECTA S.A.	80027374-5	SI	SI	SI	NO PRESENTA					contacto@konecta.com.py

b) Observaciones

1) **EXCELSIS S.A.**: Presenta un original de la propuesta técnica en 2 (dos) biblioratos con 1174 (mil ciento setenta y cuatro) paginas foliadas, una copia de la propuesta técnica y presenta su propuesta económica en un sobre cerrado. Presenta todos los documentos sustanciales. SIN OBSERVACIONES.-

2) **KONECTA S.A.**: Presenta un original de la propuesta técnica con 449 (cuatrocientos cuarenta y nueve) paginas foliadas, una copia de la propuesta técnica y presenta su propuesta económica en un sobre cerrado. No presenta: Póliza o Garantía Bancaria equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto total del PAC publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con una vigencia de 180 días corridos, contados a partir de la fecha de apertura de sobres. (SUSTANCIAL).

c) Observaciones de los oferentes

- El representante de la empresa KONECTA S.A. deja la siguiente observación: "…Se comenta que la Póliza de Garantía de Oferta se encuentra incluida en el sobre de precios de nuestra propuesta, a fin de precautelar la no divulgación de los precios hasta la apertura económica…".-

Se deja constancia que las propuestas económicas presentadas en la apertura de propuestas técnicas se mantienen cerradas y fueron rubricadas por los representantes de los oferentes.-

3. EVALUACIÓN DOCUMENTAL

Primeramente, se ha verificado que los oferentes no estén inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para presentar ofertas. A la fecha de evaluación, los oferentes **EXCELSIS S.A.** y **KONECTA S.A.** no se encuentran inhabilitados según los registros verificados en el Portal de la DNCP. Asimismo, se ha verificado que los mismos no se encuentran inhabilitados para contratar con la Convocante.-

Seguidamente, se procedió a evaluar los documentos presentados por los oferentes, utilizando el criterio de CUMPLE/NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones. Se adjunta como **ANEXO B**, copia del **Informe de Evaluación Documental**, realizado por la Dirección de Asuntos Jurídicos, **Nota DAJ/IED N° 72/2023** recepcionada en fecha **26/07/2023,** que forma parte integral del presente ICEO. -

a) **KONECTA S.A.: NO CUMPLE**, con los documentos de carácter sustancial detallados a continuación:

- Conforme el Art. 186 de la Ley 6873/22 deberá presentar una Póliza o Garantía Bancaria equivalente al 5% (CINCO PORCIENTO) del MONTO TOTAL DEL PAC publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con una vigencia de 180 días corridos, contados a partir de la fecha de apertura de sobres. **(*) SUSTANCIAL: Obs.: NO CUMPLE. –**

El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que el oferente no ha presentado la Póliza o Garantía Bancaria equivalente al 5% (CINCO PORCIENTO) del MONTO TOTAL DEL PAC publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con una vigencia de 180 días corridos, contados a partir de la fecha de apertura de sobres; por lo tanto, **NO CUMPLE** con este requisito documental sustancial establecido en la página 15 del PBC, que forma parte de los **documentos sustanciales** exigidos en el Sobre N° 1.-

Por lo expuesto, la oferta presentada por **KONECTA S.A.**, queda **DESCALIFICADA**, teniendo en cuenta lo establecido por el incisos b del Art. 61° "Documentos Sustanciales" del Decreto N°2992/2019: *"...b. La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida..."*.-

Con respecto a la observación dejada en el Acta de Apertura por el representante de la empresa KONECTA S.A. : "...Se comenta que la Póliza de Garantía de Oferta se encuentra incluida en el sobre de precios de nuestra propuesta, a fin de precautelar la no divulgación de los precios hasta la apertura económica...", el Comité de Evaluación de Ofertas verifica que en la página 15 del PBC se establece que la Garantía de Mantenimiento de Oferta debe ser presentada como documento sustancial dentro del Sobre N° 1, y debe ser equivalente al **5% (CINCO PORCIENTO) del MONTO TOTAL DEL PAC** publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por lo que no es necesario precautelar se divulgarían los precios.-

b) **EXCELSIS S.A.: CUMPLE**, con los documentos de carácter sustancial. En cuanto a los documentos formales omitidos, le fueron requeridos por Nota **NCEO N°646/2023** de fecha **16/08/2023**:

- Formulario TEC-3: Plantel de Profesionales: Formulario TEC 3.1 Formación Profesional - Currículo del personal profesional propuesto (Títulos, Certificados, Constancias, etc.): **Presentar los formularios con firmas originales y no escaneadas.-**
- Formulario TEC-4: Descripción del enfoque, la metodología y el plan de actividades para la ejecución del trabajo: **Presentar el Formulario TEC-4 describiendo todos los puntos mencionados en la página 8 de la "Sección 3. Propuesta Técnica – Formularios Estándar" con firmas originales.-**
- Formulario TEC-5: Composición del equipo y asignación de responsabilidades: **Presentar los formularios con firmas originales y no escaneadas.-**

Cumplido el plazo el oferente presentó la documentación y fue verificada en la Dirección de Asuntos Jurídicos, según consta en el informe complementario, **Nota DAJ/IED N° 80/2023** de fecha **23/08/2023**, que forma parte integral del presente Informe de Evaluación y donde consta que **CUMPLE** con la presentación de las documentaciones requeridas.-

4. CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CONFORME AL CRITERIO DE EVALUACIÓN ESTABLECIDO POR RESOLUCION DNCP 849/15

En virtud a lo establecido en la **Resolución DNCP N°849/2015, *"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ART. 40° DE LA LEY Nro. 2051/2003 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS,*** se solicitó por nota **NCEO N°587/2023** al Departamento de Liquidación de Remuneraciones dependiente de la Dirección de Recursos Humanos, la verificación en el registro del SINARH del Ministerio de Hacienda, a los propietarios, representantes legales, socios y/o accionistas del oferente que ha calificado

en la etapa de evaluación documental: **EXCELSIS S.A.**-

Al respecto, por Memo **MDLRP N°708/2023** de fecha **31/07/2023** se informa que no se observa que los propietarios, representantes legales, socios y/o accionista del oferente mencionado figuren con cargo activo a la fecha de la evaluación de la oferta, en los registros del SINARH del Ministerio de Hacienda; a excepción de Ana Inés Cosp de Cañete con C.I. N° 1.405.123 quien cuenta con cargo activo como Docente en la Universidad Nacional de Asunción, sin embargo, no es impedimento para contratar con el Estado.-

5. EVALUACIÓN TÉCNICA

Se adjuntan como **ANEXO C**, copia de los Informes de Evaluaciones Técnicas realizadas por los técnicos de la Dirección General de Tecnología de la Información y las Comunicaciones dependiente la Corte Suprema de Justicia, y contienen las calificaciones técnicas de conformidad a los criterios establecidos en el pliego de bases y condiciones del oferente que ha calificado en la evaluación documental **EXCELSIS S.A.**:

→ **Nota de la DGTIC de fecha 16/08/2023.-**

Por Nota **NCEO N°646/2023** de fecha **16/08/2023** se ha solicitado al oferente **EXCELSIS S.A.**, documentaciones necesarias para completar la plantilla de puntajes. El oferente presento la documentación solicitada y se adjuntan como parte del ANEXO B.-

→ **Informe de fecha 01/09/2023** por la cual remiten Planilla de puntajes

I	Experiencia General de la Empresa	PUNTAJE MÁXIMO: 15	ITEM 1		ITEM 2	
			PUNTAJES		REQUERIMIENTOS	
	Experiencia General		konecta	Puntos	Excelsis	Puntos
1. El oferente deberá demostrar una antigüedad de 5 (cinco) años (2018, 2019, 2020, 2021 y 2022) en el mercado traves de Copia de la constitucion en caso de las sociedades y la constancia de ruc en las unipersonales. EXCLUYENTE.	EXC	N/A	-		Cumple presenta constancia de RUC.-	-
2. El oferente deberá acreditar experiencia general en el desarrollo de Sistemas informáticos en los últimos 5 (cinco) años (2018, 2019, 2020, 2021 y 2022), presentando Copias de contratos anteriores y/o facturaciones, ya sea en entidades públicas y/o privadas acompañados de las documentaciones expedidas por la Contratante que acredite un desempeño satisfactorio. Los contratos y/o facturas deberán ser de los últimos cinco años (2018, 2019, 2020, 2021, 2022) y deberá ser como mínimo el 40% (cuarenta por ciento) del monto total del llamado. No es necesario contar con un contrato por año.	15	N/A			Cumple.	15

II	Experiencia Específica	PUNTAJE MÁXIMO 15	ITEM 1		ITEM 2	
			PUNTAJES		PUNTAJES	
	Experiencia Específica		konecta	Puntos	Excelsis	Puntos
1. Cantidad mínima es 5 (cinco) aplicaciones en entorno web realizadas e implementadas, durante 5 (cinco) años (2018, 2019, 2020, 2021 y 2022).	5	N/A			Cumple.-	5
2. Experiencia en desarrollo de sistemas informáticos que vinculen e indexen documentos digitalizados. (Se otorga un puntaje de 5 puntos)	5	N/A			Cumple.-	5
3. Normas y Certificaciones: Sistema de Gestion de Calidad ISO 9001/2015. (Se otorga un puntaje de 5 puntos).	5	N/A			Cumple.-	5

III	Propuesta Técnica	PUNTAJE MÁXIMO: 5	ITEM 1		ITEM 2	
			PUNTAJES		PUNTAJES	
Propuesta Técnica			konecta	Puntos	Excelsis	Puntos
1. Descripcion del enfoque, metodologia y plan de actividades		3	N/A		Cumple.-	3
2. Composicion de equipo y asignacion de responsabilidades		2	N/A		Cumple.-	2

ITEM	DESCPIPCIÓN DE CRITERIOS	PUNTAJE MÁXIMO	ITEM 1		ITEM 2	
			PUNTAJES		PUNTAJES	
XV	Plantel Técnico	65 PUNTOS	konecta	Puntos	Excelsis	Puntos
1. Cada Oferente presentará los antecedentes académicos y profesionales del equipo de trabajo con los profesionales basicos exigidos, los cuales deberán ser complementados de acuerdo a las necesidades de la empresa consultora para el cumplimiento de las actividades solicitadas en el plazo establecido, estos antecedentes serán evaluados y se otorgará hasta un máximo de **65 (sesenta y cinco) puntos**.			N/A		Cumple	46,88
2. Para acreditar los antecedentes académicos y profesionales se utilizará como medio de prueba el Formulario TEC-3.1: Formacion Profesional - Curriculum del Personal Profesional Propuesto, acompañado de los documentos que acrediten la formacion profesional (Titulos, Certificados, Constancias, debidamente autenticadas por escribania)						

		ITEM 1		ITEM 2	
	TOTAL DE PUNTAJE	KONECTA		EXCELSIS	81,88

6. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En virtud de los sustentos técnicos y jurídicos expuestos en el presente Informe, el **Comité de Evaluación de Ofertas** recomienda en relación al llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 15/2023 "CONSULTORÍA PARA EL SERVICIO DE DESARROLLO DE SISTEMAS PARA INGRESOS JUDICIALES, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, RECURSOS HUMANOS – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" ID 422.362**:

a) Declarar **DESIERTO** el ÍTEM N° 1 "SERVICIO DE SOFTWARE FACTORY PARA INGRESOS JUDICIALES" teniendo en cuenta el Inciso b del Art. 30°: *"...que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas...".-*

b) **Calificar técnicamente** al oferente **EXCELSIS S.A.** para el **ÍTEM N° 2 "SERVICIO DE SOFTWARE FACTORY PARA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, RECURSOS HUMANOS"**, por cumplir con el puntaje requerido y **recomendar la apertura del Sobre de la Oferta Económica (Sobre Nro. 2)**.-

DRA. ECON. LUZ R. ANTÚNEZ
Directora Financiera CSJ

Abg. Mirna Moringo
Directora de Asuntos Jurídicos

Abg. Mirko Dure
Director Gral. de Administración y Finanzas
Interino

ANTONIO FERNANDEZ

Lic. Claudia Vargas de Figueredo
Jefe de Departamento
Dirección General de TIC

Lic. Rosa Liz Chamorro Ibarrola
Directora Interina DTIC

Alonso y Testanova – Teléfono: C.T. 439 4000 Interno 2010 – Correo electrónico: ceo@pj.gov.py